Floridablanca, **24 de febrero de 2025.**

REFERENCIA: AUTODESIGNACIÓN DE SUPERVISION DEL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:** PROCESO DE CONTRATACION: **BIF-CPS-024-25, ID DEL CONTRATO EN SECOP II:** CO1.PCCNTR.7552208 Y NUMERO INTERNO: **024-2025.**

En mi calidad de Director General mediante Decreto Municipal Nº 0013 del 01 de enero de 2024, y posesionado en la misma fecha mediante acta No. 011, que reposan en los archivos de la profesional especializada de talento humano de la de la Entidad, delegado por la Junta Directiva para celebrar contratos mediante Acuerdo de la Junta Directiva N°005 del 27 diciembre de 2024, asumo la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre el Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y **ANDRES FELIPE BLANCO LOZANO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1.097.093.943 de Floridablanca, Santander**, en calidad de contratista.

En ejercicio de tal asignación deberá cumplir las siguientes funciones: **a).** Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato. **b).** Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato. **c).** Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato. **d).** Al terminar el contrato presentar un informe final del mismo. **e).** Realizar la remisión de los documentos debidamente escaneados al Área de Gestión Jurídica y/o Secretaría General y Administrativa que se generen producto del contrato.

Notificado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General
Supervisor

Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – Abogado contratista

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co